



Comisión Estatal  
de Mejora  
Regulatoria

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/0051/2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1917-2017"

**ACUSE**

Cuernavaca, Mor., a 31 de Enero de 2017.  
Asunto: Dictamen de Exención de la MIR

**C.P. JORGE MICHEL LUNA  
SECRETARIO DE HACIENDA  
P R E S E N T E.**

En atención a su oficio número SH/0096-10/2017, recibido con fecha 31 de enero de la presente anualidad y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

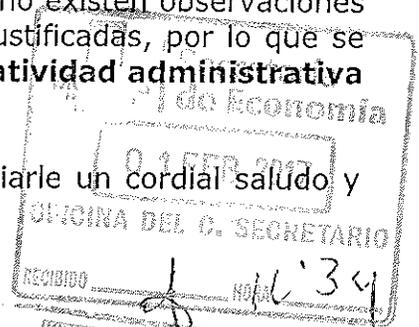
Me permito informar a usted que han sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto **"ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, ENTRE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017"** y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 25 y 26 de su Reglamento, se autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio, **en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.**

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable.**

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

**ATENTAMENTE**

**JOSÉ FRANCISCO TRAUWITZ ECHEGUREN  
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL  
DE MEJORA REGULATORIA**



CEMER  
Avenida Río Mayo, número 1100, Plaza El Campanario,  
Locales 5 y 6, Colonia Vista Hermosa, C.P. 62290  
TELS: (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56  
<http://tramites.morelos.gob.mx>



*Recibido Original  
31 / ene / 2017  
Zamora  
Vallarta*

SCR. - Lic. Juan Carlos Salgado Ponce. - Secretario de Economía del Gobierno del Estado de Morelos. - Para su Conocimiento  
M. en D. José Anuar González Cianci Pérez. - Encargado de Despacho de la Consejería Jurídica. - Mismo fin.  
Lic. María Esmeralda Castañón González. - Directora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad". - Mismo fin  
Expediente/Minutario  
JFTE/EBO/Mor